

SE IMPRIME
EN LA IMPRENTA HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

Por seis meses 5.00
Por un mes 1.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DEL OLIMAR, N.º 149

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR: SEBASTIAN B. ICERTE

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a más de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de progreso y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Adolfo Vazquez-Gómez

presentado de "El Clamor Público"
EN BUENOS AIRES
2226 889 (ALTOS)

EL CLAMOR PUBLICO

Crónica Parisiense

PARA "EL CLAMOR PUBLICO"

Sensibilidad de los crueles—Los toros
—El boxeo—La escuela del periodismo—Modas.

Continúa en París la discusión taurina y precisamente por esto la cruel afición hace millares de prosélitos entre las ilustradas gentes del Norte, de donde según dicen los geniales esjetas nos vienen todas las luces... apagadas.

Periódicos hay que se atreven a llamar salvajada lo que solo es una lucha noble y atlética; para ellos la hermosa fiesta española sólo inspira lástima y asco; pero en esos mismos periódicos se cubre de gloria y de laurel a los boxeadores que caen cubiertos de sangre y sin aliento.

Paradoja incomprensible, sensibilidad de los crueles que deben tener un corazón medio alimbar y medio bronce.

Leed, leed como habla uno de los periódicos importantes de la moderna Babilonia.

Comparad una fiesta con otra y... no hago los comentarios; si aquí no comprenden o no quieren comprender nuestra fiesta nacional, tanto peor para ellos.

El asalto de boxeo ha tenido lugar en un picaresco de la rue Pergolèse, (precisamente en el mismo solar donde hizo el duque de Veraguas la plaza de Toros durante la exposición de 1889.)

Los adversarios eran dignos el uno del otro; Driscoll (inglés), todo músculo, recibiendo los puñetazos y los puntapiés (las cosas) de su adversario sin desangrarse, sin pestañear y admirable como agilidad y como fuerza; Charlemont (francés), severo, mas sensible, pero con una energía verdaderamente espantosa.

El combate contaba diez asaltos de una duración media de diez minutos cada uno, con un reposo de un minuto.

Al primer asalto, los dos adversarios comienzan por observarse un momento (como los gallos) y el inglés rehuye los puntapiés del francés.

Finalmente Charlemont se decide al ataque y tira un puntapié (una coz, repito) que hiere al contrincante en la rodilla y hace correr la sangre humana (7).

El público, como el tigre, se relame al ver la sangre humeante y prorrumpa en aplausos frenéticos.)

Driscoll responde con un serie de terribles puñetazos, desplaza muy luego a Charlemont, entablase una lucha a brazo partido y... se terminó la primera parte.

¡O tempora! ¡o mores!

Vuelve a comenzar la lucha.

Hasta el sexto ataque nada ocurre de particular, (pero la sangre humana continúa corriendo) la ventaja está de parte de Driscoll, mientras que Charlemont apenas puede respirar de cansancio.

Pero al séptimo ataque, el campeón francés hace un esfuerzo sobre humano, recupera su sangre fría y, renunciando a las patadas de las tibias, emplea los puntapiés (hemos quedado en que son coces en el estómago).

(Y dicen que esto es humano!) Finalmente durante el octavo asalto Charlemont domina casi a Driscoll y el pobre inglés recibe un soberbio puntapié en el estómago y luego recibe otro y después otros, en las tibias, en el estómago, en todas partes. Charlemont furioso como una fiera en la jaula, debe ver todo rojo y casi aplastado al contrincante con el peso de su planta (pezuña).

De repente el infeliz Driscoll abre los brazos y dice con un tono lamentable.

— ¡Dios mío, Dios mío, ya no puedo más!

Y se queda en pie, inerte, en medio del circo a la discreción de su adversario.

Con una galantería verdaderamente francesa (eso es verdad) Charlemont doma su feroz temperamento, baja sin herir el brazo amenazador y renuncia al derecho de arrojar al suelo a su adversario (¡Allos héroes!).

Driscoll, en brazos de un amigo, se arrastra miserablemente hasta una silla, sobre la cual cae desfallecido.

Charlemont es proclamado campeón del boxeo, aclamado con entusiasmo y felicitado por sus amigos.

Así acaba el relato de la fiesta.

Debemos advertir que el periódico que lo hace no está fechado en Zuluandia.

Felizmente todo París no está con los boxeadores.

En París hay de todo. Nos faltaba una escuela de periodistas y ya la tenemos.

Acaba de inaugurarse esa fábrica de gacetilleros, croniqueros, articulistas etc y, como si los periodistas se hicieran al igual de los buñuelos, no tardaremos mucho en recibir una tarjeta por este estilo: Simplicio Percebe, primer premio de la escuela periodística de París.

Eso ve-tirá mucho en los salones; pero en las redacciones no lo creo.

No pienso que la empresa pueda vivir mucho tiempo porque acaso se figuran los fundadores de la escuela que se puede enseñar el periodismo como se enseña la cocina?

Y en efecto, la cocina de un periódico es su vida misma, cocinar una gaceta es mas difícil que hacer una mayonesa.

Pero el periodista de raza, el periodista de vocación y de temperamento, eso nace, no se hace.

El periodista, cuando lo es de corazón, lo será hasta en sus últimos momentos.

Castelar ocupó los mas altos puestos del estado y, sin embargo, siempre cocinó las correspondencias políticas y literarias que le pedía el director de "La Prensa" de Buenos Aires.

Sin embargo, bueno es tener una escuela de periodistas, aun cuando solo sea para tener de todo en París.

La última palabra de la moda es: nada ceñido, todo pliegues.

Pero esto no es tan exclusivo como parece, por que esos pliegues van tan ceñidos a las caderas y por detrás que la falda resulta tan pegada como antes.

Lo que si es mas verdad es la prolongación de las faldas, toda vez que hasta las de hechura sastre tienen una pequeña cola.

Están muy de moda los cuellos altos, las corbatas y las amplias pieles que, formando una especie de collar, vienen a caer graciosamente por delante.

Vuelven a llevarse como especie de bufanda las pieles enteras de los animales, con cabeza, patas y rabo y tanto se llevan que hasta en los sombreros hemos visto enroscadas las narices como durmiendo sobre un nido de terciopelo.

De sombreros aún no es tiempo para decir nada cierto.

A. Ambroa.

La guerra a ITansvaal

PÁRRAFOS DEL REPORTAJE A STANLEY

«Por su situación social y política, el extranjero está asimilado al café; el boers lo considera como, absolutamente inferior a él. Ahora bien, este salvaje blanco, este hombre de la edad media, ignora toda la civilización, no sabe siquiera leer. ¡Ningún boers sabe leer! Satisfacen su gran devoción por medio de enormes Biblias ilustradas que hojean el domingo, al rededor del fuego.

«La convención de 1834 quiere decir si ó no alguna cosa?

«Y puede decirse hoy día, que cuando lord Derby firmó, en 1834, en calidad de secretario de Estado, en el Foreign Office, el documento que establecía la soberanía de Inglaterra sobre el Transvaal, que iba sobreentendido que el inglés que fuera al Transvaal sería inferior al boer?

«Hay periódicos que se apelan de "esos pobres boers" que el inglés quiere "dominar". Ahora bien, ¿sabéis cómo los boers tratan a los cafres? Tenemos en el Cabo un gran número de hombres de color, mulatos, cuarterones, productos de cruzamientos de todas clases, muy inteligentes, muy activos, que saben leer y escribir, establecidos con librerías, periodistas, empleados, etc. Y bien, bajo pretexto de que son hombres de color, los boers les impiden residir en el Transvaal, les fijan zonas de residencia que no tienen el derecho de franquear; les prohíben salir de sus casas después de las nueve de la noche, ¡que sé yo talavia!.... Y si uno de ellos, prevaleciéndose de su calidad de súbdito de la reina y de los tratados que la permiten circular libremente en el país, va a Pretoria ó a Johannesburg, ó a cualquier lugar del Transvaal vedado con menosprecio de las convenciones, los agentes de Aduanas entran de noche en su casa, le sacan de su lecho, le conducen desnudo a la cárcel, le dan de puntapiés y todo por ser mulato en el cuarto grado, es decir casi blanco.

Se me han citado mujeres que han abortado en la cárcel a consecuencia

de estos feroces tratamientos, hasta un hombre muerto por los golpes de los agentes de Krüger en un caso parecido.

«Uno de los últimos hechos que ha llevado al colmo la indignación del pueblo en Inglaterra, ha sido el del señor Edgar, súbdito inglés, contra quien se habían hecho denuncias a la policía, denuncias que después fueron reconocidas falsas. Cuatro agentes entraron en su casa en mitad de la noche y quisieron conducirlo a la cárcel. El levantó su bastón para defenderse, dicen los policianos. Al punto era muerto a tiros de revólver delante de su mujer.

«Entonces, los ingleses se dijeron: «No se nos protege aquí,» y escribieron a la reina que hizo ordenar una investigación por sus ministros.

«Ahora bien: he aquí lo que se ha sabido además de todas las cosas que acabo de decir. Hay alrededor de 250.000 habitantes en el Transvaal, 125.000 boers y 125.000 extranjeros; hasta algunos pretenden que los extranjeros son un poco mas numerosos. ¡Y sabéis cual es el monto total de los impuestos exigidos por Krüger a estos 250 mil habitantes! ¡20 millones de pesos! ¡O sea 80 pesos por cabeza. Si en Francia se estableciera esta proporción, pagaríais anualmente 3 mil 40 millones de pesos de impuestos! ¡Veis que eso es una demencia! Pero es necesario que sepais, además, que en realidad, no son los 250.000 habitantes quienes pagan esos 20 millones.

Los 125.000 extranjeros pagan ellos solos las tres cuartas partes, gracias a los medios que os he referido ya. ¡Y a esos hombres que producen y que pagan es a quienes se trata como acabas de verlo!... ¡Y si protestan, se les cose la boca!...

«¿Cómo se emplea ese dinero producido y entregado por el extranjero?

«Las oficinas de la administración roban de arriba abajo. Krüger da el ejemplo exigiendo gratificaciones a todos los concesionarios del Estado. En las cuentas de estos últimos años, se ha descubierto que faltaban 18 millones de libras esterlinas! Descartando el fondo de los cajones, se han encontrado algunos centenares de libras, y eso es todo. Oficialmente, se ha constatado que 45 millones y medio de esterlinas fueron adelantadas a los encargados de los ministerios, y jamás reembolsadas.

«Sabéis cuánto se ha reputado que se gasta por año en servicio secreto? Doscientos diez mil pesos. Inglaterra no gasta más que 75.000 pesos.

«Se transportan por año al Transvaal alrededor de 250.000 cajones dinamita. El transporte solo costaría en realidad cerca de dos millones y medio de pesos, a razón de 43 schellings por cajón (chelines, moneda inglesa de poco mas de dos reales). Pero Krüger exige por su parte 5 schellings por cajón, y el resto de los funcionarios del gobierno descuentan además 537.500 libras esterlinas, es decir como dos millones y medio, lo cual duplica el precio del transporte. Ahora bien; la dinamita es un producto indispensable a la explotación de las minas. Alcanzando un precio semejante, grave considerablemente el presupuesto de ciertas explotaciones, y, con otras exageraciones del mismo género, las pequeñas minas no pueden vivir.

«Y sabed esto: que gracias a la administración deplorable de Krüger, a las rapiñas, a las exacciones de todas clases, hay apenas treinta minas de oro que rindan. El resto son cerca de trescientas minas que hay que hacer producir en el Transvaal. Pensad que en 1000 kilos de tierra extraída, bastaría entrar una onza de oro para que el trabajo y el capital fuesen ampliamente remunerados; pues bien, con el régimen de Krüger, se necesita exactamente el doble, es decir, dos onzas para obtener el mismo resultado. ¡Y bien! Cuando estemos allá, cuando hayamos dado a aquel país una administración inteligente, honesta y práctica, vereis como el valor de los capitales duplicará, triplicará, quintuplicará.

Si no me engaño, Francia tiene doscientos millones de pesos comprometidos en el Transvaal. Personalmente, vosotros los franceses no tendréis, pues, de que quejarnos.

— En resumen, ¡vosotros no habéis premeditado ni tampoco querido la guerra! ¡Y no ha sido el cebo de las minas de oro quien os ha impulsado allá!

«— Habéis oído la historia exacta de nuestras dificultades con Krüger. Nosotros los ingleses, no amamos la guerra, y nos resulta mucho mal de ella. Se nos acuerda generalmente sin discusión una enalidat nacional: la de ser prácticos. Eso cuesta caro, desde luego, y somos un pueblo económico. Después, conservar una conquista cuesta igualmente dinero, policía, ejército, cosas bien dispendiosas. ¡Y para qué! Nosotros no tenemos necesidad de conquistas.

Es nuestro método. No basta con tener salidas para nuestro comercio, para nuestra industria, para la excesiva abundancia de nuestra población. Poseer un país no es indispensable; comerciar con él, ¡ahí lo que se necesita! Hubiéramos podido hacerlo con el Transvaal, sin ese chipanqué de mala fé, testarudo y de cortos alcances que se llama Krüger.

Pues ¿qué ganaremos con esa conquista? Todas las minas de oro se hallan, a la hora presente, descubiertas y poseídas por sociedades o particulares de todos los países, quienes, naturalmente, las conservarán. Los beneficios que ellas hubieran podido reportar al Estado, el Transvaal se los ha absorbido ya. Los ingleses no serán pues, mas ricos antes. ¡Creedme; si hubiésemos podido evitar la guerra, la hubiésemos evitado. No olvidéis, por otra parte, que ha sido Krüger quien nos la ha declarado y que no hemos hecho mas que defendernos. La prueba está en que no estábamos preparados, y en que por el contrario los boers lo están.

— ¡Entonces, a vuestro entender, mister Chamberlain no tenía la intención oculta de esta conquista desde la empresa de Jameson?

«— Puedo afirmaros, al contrario, que mister Chamberlain envió el 30 de Diciembre de 1895 un despacho al doctor Jameson para detenerlo en su proyecto de invasión que, por suerte, se le había teleografiado. Jameson recibió ese despacho bien a tiempo, es decir, antes de haber encontrado a los boers. Pero se lo metió en el bolsillo después de leído, y dijo a sus tenientes:

«E- un despacho de Chamberlain, leantará más tarde. Y exento la necesidad. No está, porque no obtuve el...»

«Por lo tanto, el señor Chamberlain, me está en el ojo. Mucho más de lo que yo quisiera. Pero al día siguiente, a un periodista que vino a preguntarme: «¿Qué le pasa a Chamberlain?», le respondí: «La guerra acabará pronto».

«Volviendo a Chamberlain, la bandera inglesa (fue) sido puesta en Pretoria. Pero no es una manera seria de tomar un país de la importancia del Transvaal; eso sería exponerse por adelantado, a un golpe de que se produjera el siguiente. No es así que Inglaterra debe colonizar».

«La guerra acabará pronto?», «Puede no, ha comenzado. Cuando el general Buller haya emprendido las operaciones, es decir, hacia el Norte, dentro de una semana habrá concluido en dos o tres semanas».

«Después de la conquista, que hará Inglaterra del Transvaal y del Estado Libre de Orange?», «Hacia, de ellos, dos Estados que se administrarán por sí mismos, como la Colonia del Cabo y el Natal con un parlamento nombrado por los indios y un gobernador representando a la Reina».

«Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero; los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«¿Estos dos Estados serán abiertos al comercio mundial entero?», «Los extranjeros de todos los países estarán allí en su casa, como los ingleses, los franceses y los alemanes, y los indios y los africanos a la vez».

«El dinero necesario lo ha suministrado por el Intendant».

Ahora bien: El Intendant está constituido por una sociedad anónima cuyos accionistas, aporrandos en el Informe Hamilton, no han de admitir que yo tenga el derecho de tomar en la caja y de distribuir a mi arbitrio, los fondos que le pertenecen.

Ellos han de tener, presumo, la intención de pagarle ante los tribunales por malversación y abuso de confianza.

Tengo, pues, el más grande y el más urgente interés en confundir públicamente a mi calumniador. Juzgaré cuán penoso sería para mí verme condenado por estafador, lo cual no me dejaría otro recurso, en la vida, que el de ser ministro.

Quiera el señor procurador general aceptar los saludos más distinguidos. Henri Rochefort.

Combato a bilazos en Punta de Vacas

ARGENTINOS Y CHILENOS

GRATIFICACION

Buenos Aires, Diciembre 19 (9 a. m.).—Según telegrama de Mendoza, anunciado a altas horas, más de cien peones chilenos que trabajaban en la construcción del camino a Chile en Punta de Vacas, asaltaron a los peones argentinos para robarles y se trabó un serio combate a bilazos y pedradas, del que resultaron cinco muertos y varios heridos.

Se dio que han desaparecido otros argentinos que han sido arrojados al río Mendoza.

En Punta de Vacas, soló hay 4 gondolas argentinas que han hecho un papel pasivo, pues los combatientes pasaban de 300 entre argentinos y chilenos.

Apenas supo lo ocurrido el jefe de milicia de Mendoza envió a Punta de Vacas quinientos hombres armados a fusil, al mando del capitán Vera, con instrucciones severas para reducir a los asaltados.

Todos los arrestados serán conducidos a Mendoza.

Chilenez condenado a muerte

VEREDICTO Y SENTENCIA

1.° Que está probado que el día 12 de Julio del presente año, en un momento de la calle H. square núm. 82, el encusado Antonio Chinez (46 años) en su miseria María Martínez, infiriéndole cuatro heridas de arma blanca, una de las cuales era mortal por necesidad.

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 301 y 302 del Código de Instrucción Criminal y 320 núm. 1 del Código Penal.

Y por sus fundamentos: Se confirma con costas la sentencia apelada y devuélvase para su cumplimiento.

Condes—Alvarez—Piero.

La noticia lo fue notificada al reo anteayer. Llegados ciertos trámites de práctica, y se espera que la ejecución tendrá lugar durante la corriente semana de los designados en el local en donde debió cumplirse, que por achilamiento será el patio de la Carcel Penitenciar.

El Asilo 25 de Agosto

Digna del mayor encanto es, sin duda alguna, la actividad desplegada por la Comisión de Señoras del Asilo 25 de Agosto de esta ciudad, cuya Comisión preside, como se sabe, la distinguida y piadosa dama Dña. Nicencia F. de Piedrahita, pues a pesar del poco tiempo transcurrido desde la celebración de la fiesta fundamental, ya se han levantado los cimientos del edificio, cimientos sólidos, de piedra, de mas de un metro de profundidad, y dentro de un par de días, a mas tardar, comenzará a construirse las paredes.

Se han cargado ya cerca de treinta mil ladrillos, comprados a los hornos de Saes, Noguera y Baranda, que son los que ofrecen esta material en condiciones más ventajosas. Los muros para las grandes ventanas y puertas principales, se encargaron la días. En la casa, pues, se ha levantado una buena parte de pared.

La obra se hará en el plano de que es autor un de los más distinguidos arquitectos de la capital. El sitio del edificio, por el lado del Asilo, el diputado por este Departamento D. Clodomiro de Arce.

Será el Asilo 25 de Agosto un edificio esbulto, de líneas elegantes y tendrá sus amplias salas la ventilación y calefacción que la higiene señala a los establecimientos de este género.

Hasta ahora todos los materiales han sido comprados con los recursos de que la Comisión dispone, la cual ha previsto también el trabajo de los albañiles, mas no se construye, poniendo, a la vez, Es completamente falso, por lo tanto, lo que se dice acerca de las donaciones hechas por el Sr. de Arce. Este caballero solo ha enviado el plano y ha prometido retrocederamente ayudar, nada más.

El público debe visitar las obras, para darse cuenta de la importancia de ellas.

Hipódrom Nacional

Publicamos a continuación el programa de las fiestas hipicas que tendrán lugar los días 21, 25 y 26 en el hipódromo de la estación Barrero.

Los días 21, 25 y 26.

«Terceros» de D. Omar Montero—«Cubinitas» de D. Matías Trias—«Gaucho» de D. Graciano Mendibehere—«Solis» de D. Temístocles Ortiz—«Solis» de D. Félix Piriz, años de Cúberlo.

Tiro, 100 metros en pista de vuelta. Peso 50 kilos. Entrada 100 \$ suertada. Premio al segundo \$ 50. Día 25 a las 4 p. m.

Peso, 56 kilos. Entrada 30 \$ suertada. Se jugará en dos turnos. Día 26 a las 4 p. m.

Gran carrera decisiva entre los ganadores del 1.º y 2.º turno del día 25.

Espléndido surtido

Es el que en calzados acaba de recibir la muy acreditada zapateria «La Montevideana» del Sr. Bonet, quien ha resuelto hacer una rebaja de un 30% en todas sus ventas.

Exámenes

Mañana y pasado efectuarse en la localidad los exámenes de la escuela de primer grado n.º 1 que dirige la señorita Juana Hugule, componiendo la mesa examinadora las personas siguientes:

Pedro Braseón y García, Presidente; Rafael Romano, Felipe Zabala, Concepción Gómez, Amanda Sánchez, Elvira P. de Benelli, Agueda R. de Cardona, María E. Mathen, Isidro M. Escobedo, José Vera y Rojo, Juan M. Ros, Eulogio Corbo, Enrique Doria y Ricardo Pallares.

«La Birdadora»

Hemos recibido el número 29 de este importante periódico de dibujos y demás labores de señoras, el que, como siempre, viene nutrido de excelentes grabados, habiendo hecho notables reformas en todas sus partes.

Embrique de trigo en Palmira

Continúan sin tropiezo alguno las siegas en todo el departamento de la Colonia. El trigo es en general muy bien granado.

En Palmira se están cargando 12,000 hectolitros de trigo vendido a una casa exportadora de Buenos Aires.

Sociales

En el entrante mes de Enero efectuarán en la capital la obra del apreciable caballero doctor Alfredo Furiel con la interesante señorita Josefita Lago.

Hallase enfermo, guardando cama desde ayer, el director de este periódico Sr. Sebastián B. Torres, pero cuyo pronto restablecimiento hacemos votos.

Siguiese dedicado el estado de salud del hijo menor de nuestro juez letrado Dr. Benvenuto.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

Revocatoria

Do mandado del Señor Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO

Empezando la estación balnearia el día 8 del corriente y a fin de prevenir las afecciones a la moral, el Jefe Político y de policía del Departamento cumpliendo con ese deber preceptivo.

Artículo 1.º.—La parte del arroyo San Francisco donde deben bañarse las señoras, deberá estar completamente separado del que hagan uso los hombres.

A ese efecto, destinase para baño de señoras la parte del arroyo nombrado anteriormente, comprendida desde el puente grande, hasta el cerro de la Filarmónica.

Destínase igualmente para baño de hombres en el mismo arroyo, desde la calle de Olimar hasta el paso del Estanque.

Art. 2.º.—Es absolutamente prohibido bañarse sin traje de baño.

Art. 3.º.—Prohíbese también a los hombres estacionarse en el paraje donde se bañan las señoras, en las horas que estas destinen a ese objeto.

Art. 4.º.—Los menores no podrán bañarse sin que sean acompañados por sus padres, tutores o encargados.

Art. 5.º.—Por desobediencia de lo dispuesto en este Edicto, incurrirán en una pena de cuatro pesos o, en su defecto, arresto equivalente.

Art. 6.º.—Quedan encargados los señores Comisarios y demás Agentes de policía, bajo la mas seria responsabilidad, del cumplimiento del presente Edicto.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

Club Uruguay

AVISO

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

Club Uruguay

AVISO

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

Agua Salud

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 1899.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado D. Benvenuto, doctor don Luis B. V. uno se hace saber a todos los interesados que el día 22 del corriente se celebrará en el juzgado de lo civil, a las 10 de la mañana, el juicio de nulidad de la sentencia de 1.º de Diciembre de 189

